



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

0001



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE
LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA IMPORTCAME ECUADOR S.A.

Que otorga:

NELSON BOLIVAR ORNA CASTAÑEDA

Cuántía:

USD\$.9,200.00

Dí 4 copias

~~~~~ CIBV ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del  
Ecuador, el día de hoy martes veinte y ocho (28)  
~~de Junio del año dos mil cinco,~~ ante mí Doctora  
XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria ~~Trigésima Sexta~~  
del Cantón Quito, comparece el señor NELSON  
BOLIVAR ORNA CASTAÑEDA, en su calidad de Gerente  
General y representante legal de la Compañía  
IMPORTCAME ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, según consta  
en el nombramiento que como documento habilitante  
se agrega; a quien de conocer doy fe, en virtud  
de haberme presentado su cédula de ciudadanía y  
certificado de votación, cuyas fotocopias  
debidamente certificadas por mí, agregó a esta

1 escritura. El compareciente es de nacionalidad  
2 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de  
3 edad, de ocupación ejecutivo, domiciliado en esta  
4 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con  
5 capacidad legal para contratar y obligarse que la  
6 ejerce en la forma antes indicada; y, advertido  
7 que fue por mí, la Notaria, del objeto y  
8 resultado de la presente escritura pública, así  
9 como examinado en forma aislada y separada, de  
10 que comparece al otorgamiento de esta escritura  
11 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni  
12 promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que  
13 me entrega y que copiada textualmente es como  
14 sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de  
15 Escrituras públicas a su cargo, sírvase extender  
16 una de la cual conste el Aumento de Capital,  
17 Cambio del valor nominal de las acciones y  
18 Reforma de Estatutos de la Compañía de IMPORTCAME  
19 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. **PRIMERA:**

20 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la  
21 presente escritura pública el señor NELSON  
22 BOLIVAR ORNA CASTAÑEDA, en su calidad de Gerente  
23 General y representante legal de IMPORTCAME  
24 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA., según consta del  
25 nombramiento que en copia auténtica e inscrita se  
26 agrega a la presente escritura como documento  
27 habilitante. El señor NELSON BOLIVAR ORNA  
28 CASTAÑEDA, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA

3002



1 de edad, de estado civil casado, domiciliado en  
2 Quito y hábil conforme a derecho. **SEGUNDA:**

3 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía IMPORTCAME ECUADOR

4 SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante

5 escritura pública otorgada ante el Notario

6 Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado

7 Salgado, el veinte y ocho de noviembre del dos

8 mil, e inscrita en el Registro Mercantil del

9 mismo Cantón bajo el número cero seis seis (066),

10 Tomo ciento treinta y dos (132), del diez de

11 enero del dos mil uno, con un capital social de

12 OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$800,00). **b)**

13 La Junta General Extraordinaria y Universal de

14 accionistas, celebrada el dieciséis de mayo del

15 dos mil cinco por unanimidad resolvió: b. uno.-

16 aumentar el capital social de la empresa en la

17 suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS,

18 a pagarse mediante la capitalización de

19 utilidades obtenidas durante el período económico

20 del año dos mil cuatro. b. dos.- Cambiar el valor

21 nominal de las acciones; y, b. tres.- Reformar el

22 estatuto, en lo concerniente al capital social y

23 fijación del capital autorizado de la compañía.

24 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** En base a la

25 resolución de la Junta de accionistas antes

26 mencionada, el otorgante, declara, que aumenta el

27 capital de la compañía, en la suma de NUEVE MIL

28 DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS; con lo cual el

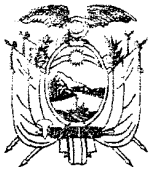
capital social de la Compañía asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en CIENTO acciones ordinarias y nominativas valoradas en CIENTO DOLARES AMERICANOS cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:-----

| ACCIONISTA      | CAPITAL<br>ACTUAL | CAPITAL<br>SUSCRITO<br>AUMENTO | CAPITAL<br>PAGADO<br>AUMENTO | CAPITAL<br>TOTAL | No.<br>DE<br>ACCIONES |
|-----------------|-------------------|--------------------------------|------------------------------|------------------|-----------------------|
| Marcelo Páez O. | 784.00            | 9,016.00                       | 9,016.00                     | 9,800.00         | 98                    |
| Nelson Orna C.  | 16.00             | 184.00                         | 184.00                       | 200.00           | 2                     |
| TOTALES         | 800.00            | 9,200.00                       | 9,200.00                     | 10,000.00        | 100                   |

Los accionistas suscriben el aumento de capital en relación a la proporción de los porcentajes que les corresponden a cada uno en el capital social anterior; y lo hacen mediante la capitalización de utilidades obtenidas durante el período económico del año dos mil cuatro. CUARTA:

**REFORMA DE ESTATUTOS.-** Asimismo, en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas del dieciséis de mayo del dos mil cinco, el señor NELSON BOLIVAR ORNA CASTAÑEDA, procede a reformar el artículo QUINTO de los Estatutos Sociales para que en lo sucesivo contenga el siguiente texto: **ARTICULO QUINTO.-**

**DEL CAPITAL SOCIAL:** ~~El Capital autorizado de la~~  
compañía IMPORTCAME ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, es de ~~VEINTE MIL~~ DOLARES DE NORTEAMÉRICA y el



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



*Dra. Ximena Borja de Navas*

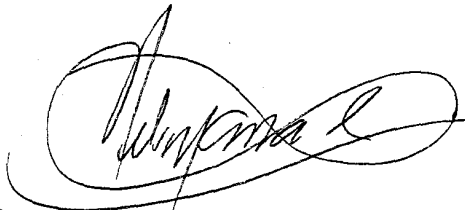
NOTARIA - ABOGADA

0008



1 capital suscrito de la compañía es de ~~diez mil~~  
2 DOLARES AMERICANOS; dividido en CIEN acciones  
3 ordinarias y nominativas valoradas en CIEN  
4 DOLARES AMERICANOS, cada una, numeradas del cero  
5 cero uno (001) al CIEN (100) inclusive. El mismo  
6 que se encuentra suscrito y pagado en su  
7 totalidad. **QUINTA:** Se agrega a la presente  
8 escritura pública, como documento habilitante,  
9 una copia del Acta de la Junta General  
10 Extraordinaria y Universal de accionistas de la  
11 Compañía realizada en Quito el dieciséis de mayo  
12 del dos mil cinco y una copia auténtica e  
13 inscrita del nombramiento de Gerente General y  
14 Representante Legal de la compañía IMPORTCAME  
15 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, otorgado a favor de el  
16 señor NELSON BOLIVAR ORNA CASTAÑEDA. Usted, señor  
17 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de  
18 estilo para la plena validez del presente  
19 instrumento público." HASTA AQUI LA MINUTA  
20 copiada textualmente. El compareciente ratifica  
21 la minuta inserta, la misma que se encuentra  
22 firmada por la doctora GLADYS CHAVEZ M., abogada  
23 con matrícula profesional número cinco mil  
24 setecientos cincuenta y siete del Colegio de  
25 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de  
26 esta escritura pública se observaron los  
27 preceptos legales que el caso requiere y leída  
28 que le fue al compareciente, por mí la Notaria,

1 éste se afirma y ratifica en todo su contenido,  
2 firmando para constancia junto conmigo, en unidad  
3 de acto, de todo lo cual doy fe.

4  
5  
6  
7 

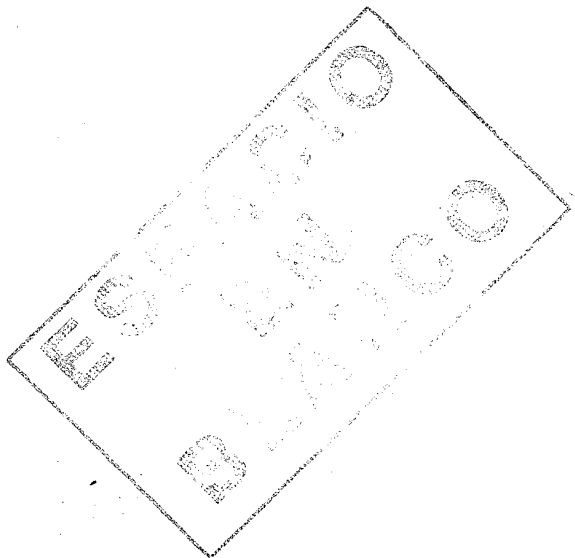
8 SR. NELSON BOLIVAR ORNA CASTAÑEDA

9 C.C. No. 060010181-0

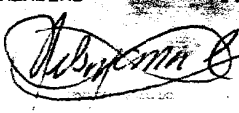
10  
11 La Notaria:

12 La Notaria, ( firmado ) Doctora Ximena Borja de Navas.-

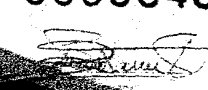
13 S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 080010131-0  
ORNA CASTANEDA NELSON BOLIVAR  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
23 OCTUBRE 1940  
REG. CIV. VAE- 0104 02084 M  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
LIZARZABURU 1940



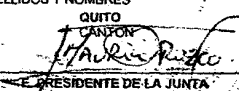

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1333A1121  
CASADO PILAR BONIFACIA LADD ETC  
SUPERIOR EJECUTIVO  
JULIO ORNA  
SENDIVIA CASTANEDA  
QUITO 25/06/2003  
25/06/2015  
REN 0686649  
PCB




NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
CERTIFICADO DE VOTACION

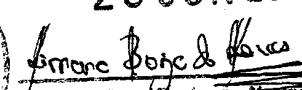
138 - 0213 NUMERO 0600101810 CEDULA  
ORNA CASTANEDA NELSON BOLIVAR  
APELIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON  
PICHINCHA PROVINCIA  
CHAUPICRUZ PARROQUIA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 2 Hoja(s): veinte

QUITO 28 JUN 2005



Dr. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

ESPACIO  
ELANCO

20 24 66/01

Quito, 9 de Julio del 2003

Señor  
Nelson Orna Castañeda  
Cuidad.-

De mi consideración:

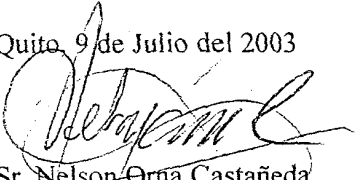
Por la presente me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria de la Compañía IMPORTCAME ECUADOR S.A., celebrada el 9 de Julio del 2003, resolvió designarle para el cargo de GERENTE GENERAL, de la referida compañía, por el período estatuario de DOS AÑOS. De acuerdo al artículo noveno de los Estatutos, a Ud. le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

  
Ana María Vela-Palacios  
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación realizada

Quito, 9 de Julio del 2003

  
Sr. Nelson Orna Castañeda  
CI: 060010181-0

Nelson Bolívar Orna Castañeda

Fecha de Constitución: 28 de Noviembre del 2000 ante el Notario Tercero del cantón Quito.

Fecha de Inscripción: Registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de enero del 2001.

**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: \_\_\_\_\_ Folja(s): 134**



Quito a. 28 JUN 2005

  
Ana Kinross Bernal de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7450 del Registro de Nombramientos Torno 134

Quito, a 8 SET. 2003

**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0005



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA IMPORTCAME ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito a los 16 días del mes de Mayo del 2005, a las diez horas, en la oficina de la compañía, ubicadas en la Avenida Thomas de Berlanga E6-88 e Isla Genovesa, Ciudadela Jipijapa, se reúnen sin previa convocatoria los señores: Marcelo Ernesto Páez Orna propietario de setecientas ochenta y cuatro acciones de un dólar americano cada una y el señor Nelson Bolívar Orna Castañeda propietario de diez y seis acciones de un dólar cada una, con lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía IMPORTCAME ECUADOR S.A. Los accionistas presentes deciden instalarse en Junta Universal, en base a las disposiciones del artículo 238 de la Ley de compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital social de la compañía;
- 2.- Cambio del valor nominal de las acciones; y
- 3.- Reforma del Estatuto, y fijación del capital autorizado.

Preside la sesión el señor Marcelo Ernesto Páez Orna, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Nelson Bolívar Orna Castañeda, en su calidad de Gerente General.

A continuación el Presidente somete a consideración de la Junta el primer punto del orden del día. Toma la Palabra el señor Nelson Orna Castañeda en su calidad de Gerente General y expone que para la empresa es indispensable elevar el capital social de la compañía a un monto de diez mil dólares americanos; y, que el capital social actual de la compañía es OCHOCIENTOS DOLARES DE NORTEAMERICA.

Los asistentes deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en el valor de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE NORTEAMERICA. Dicho aumento se realizará con la capitalización de las utilidades obtenidas durante el período económico del año 2004, con lo cual el capital social de la compañía será de DIEZ MIL DOLARES DE NORTEAMERICA, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad al siguiente cuadro:

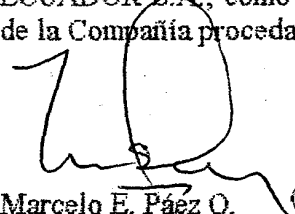
| ACCIONISTA           | CAPITAL<br>ACTUAL | CAPITAL<br>SUSCRITO<br>AUMENTO | CAPITAL<br>PAGADO<br>AUMENTO | CAPITAL<br>TOTAL | Nº<br>ACCIONES |
|----------------------|-------------------|--------------------------------|------------------------------|------------------|----------------|
| Marcelo Páez O.      | 784,00            | 9.016,00                       | 9.016,00                     | 9.800,00         | 98             |
| Nelson Orna C.       | 16,00             | 184,00                         | 184,00                       | 200,00           | 2              |
| <b>T O T A L E S</b> | <b>800,00</b>     | <b>9.200,00</b>                | <b>9.200,00</b>              | <b>10000,00</b>  | <b>100</b>     |

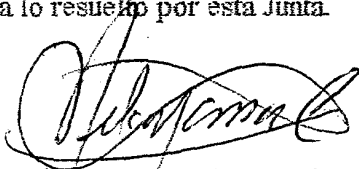
Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, por unanimidad, la junta resuelve cambiar el valor nominal de las acciones para que en lo sucesivo el capital social de la compañía que es de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS, se encuentre dividido en CIENTO ACCIONES de un valor de CIENTO DÓLARES AMERICANOS cada una.

De igual manera se pone a consideración de la sala y se aprueba por unanimidad, la reforma del artículo QUINTO de los Estatutos Sociales, para que en lo sucesivo contenga el siguiente texto: que además fija el capital autorizado de la compañía.

**ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El Capital autorizado de la compañía IMPORTCAME ECUADOR S.A., es de VEINTE MIL DOLARES DE NORTEAMÉRICA y el capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS; dividido en CIEN acciones ordinarias y nominativas valoradas en CIEN DOLARES AMERICANOS, cada una, numeradas del cero cero uno (001) al CIEN (100) inclusive. El mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

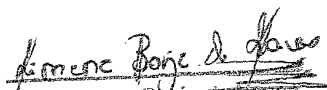
Sin tener otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión a las 11H00, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas de la compañía IMPORTCAME ECUADOR S.A., como lo dispone la Ley, no sin antes disponer que el señor Gerente General de la Compañía proceda a elevar a escritura pública lo resuelto por esta Junta.

  
Marcelo E. Páez O.  
PRESIDENTE

  
Nelson B. Orna Castañeda  
SECRETARIO.

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta 3<sup>era</sup> **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Cambio del Valor Nominal de las Acciones y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPORTCAME ECUADOR S.A., otorgada por NELSON BOLIVAR ORNA CASTAÑEDA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento. *cf.*



  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO





*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA

0006

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 **RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor  
2 Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de  
3 Compañías de Quito, en el artículo segundo de la  
4 Resolución No. 05.Q.IJ.2740, del 11 de Julio del  
5 2005, tomé nota al margen de la matriz de la  
6 escritura pública de Aumento de Capital, Cambio del  
7 Valor Nominal de las Acciones y Reforma de Estatutos  
8 de la Compañía IMPORTCAME ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA,  
9 otorgada ante mí Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria  
10 Trigésima Sexta del Cantón Quito, el 28 de Junio del  
11 año 2005, del contenido de la antedicha resolución,  
12 mediante la cual se aprueba la antes referida  
13 escritura pública y siento la presente razón. Quito  
14 a, trece (13) de Julio del año 2005.



*Ximena Borja de Navas*  
**Dra. Ximena Borja de Navas**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA**  
**DEL CANTON QUITO**



15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



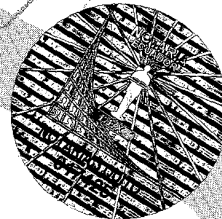
NOTARIA  
TERCERA

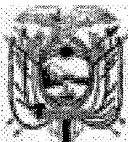
ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la 0007

Resolución número 05.Q.IJ.2740, de fecha once de julio del dos mil cinco, emitida por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía IMPORTCAME ECUADOR S.A., celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Aumento de Capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía IMPORTCAME ECUADOR S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a dieciocho de julio del dos mil cinco.—



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



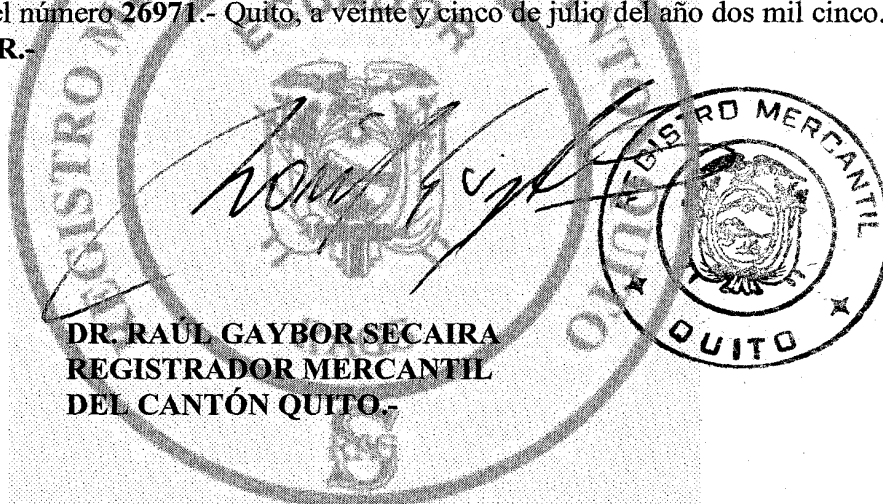


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de julio del 2.005, bajo el número **1814** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 66 del Registro Mercantil de diez de enero del año dos mil uno, a fs 60, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"IMPORTCAME ECUADOR S.A."**, otorgada el 28 de junio del 2.005, ante la Notaria **TRIGÉSIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **26971**.- Quito, a veinte y cinco de julio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**.-

RG/lg.-